



## AVISO MODIFICATORIO NRO. 3 CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2024

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, el Decreto 494 de 2011 modificado por el Decreto 2120 y el Decreto 2132 del 2011, la Ordenanza 12 de 2015; y



## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, mediante la Resolución Nro. 317 del 25 de julio de 2024 dio apertura a la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2024, con el fin de fortalecer los procesos, proyectos y prácticas que propendan por la creación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en los municipios del departamento de Antioquia., estableciendo que los requisitos generales y las bases específicas de participación se encuentran en el documento denominado "Lineamientos de participación".
- 2. Que, atendiendo a las observaciones presentadas en relación al tiempo de evaluación por parte de los jurados en relación al número de propuestas presentadas, se evalúa por parte del equipo de convocatorias, y resulta procedente ajustar el cronograma de participación de la convocatoria denominada CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2024, con el fin de garantizar el debido tiempo de evaluación de las propuestas por parte de los jurados.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

 MODIFICAR el numeral 1.6 del Documento denominado "Lineamientos de participación", en punto al Cronograma de Participación, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura inscripciones	Julio 25 de 2024	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co





ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Consultas y aclaraciones	Hasta el 05		
sobre procedimientos y	de agosto	05:00 p.m.	convocatorias@culturantioquia.go
condiciones de participación	2024		V.CO
	Agosto 12		Página web ICPA
Cierre inscripciones	de 2024	05 :00 p.m.	www.culturantioquia.gov.co
Publicación del listado de	Agosto13	No	Página web ICPA
propuestas inscritas	de 2024	aplica	www.culturantioquia.gov.co
Publicación de listado de	26 de	арпса	www.cuitarantioquia.gov.co
verificación de listado de	agosto		
	agusio	No	Página web ICPA
documentos (propuestas		aplica	www.culturantioguia.gov.co
habilitadas, rechazadas y		-	
por subsanar)	00.1		
Plazo para cargar	28 de	05.00	Página web ICPA
documentos subsanables	agosto	05:00 p.m.	www.culturantioquia.gov.co
en la plataforma			
Publicación de listado	6 de		
final de verificación de	septiembre	No	
documentos (propuestas		aplica	Página web ICPA
habilitadas y rechazadas)			www.culturantioquia.gov.co
Plazo para remitir	9 y 10		
observaciones al listado	septiembre	05:00 p. m.	convocatorias@culturantioquia.go
final de verificación de		03.00 p. m.	v.co
documentos			
Respuesta observaciones al	11	No	convocatorias@culturantioquia.gov
listado final de verificación	septiembre	aplica	.co
de documentos		-	
Evaluación técnica de las	hasta el 26	No	Definide per al Institute
propuestas	septiembre	aplica	Definido por el Instituto
Publicación informe de	27		Página web ICPA
evaluación	septiembre	No aplica	www.culturantioquia.gov.co
Plazo para remitir	30 de		
observaciones al informe de		05:00 p. m.	convocatorias@culturantioquia.go
evaluación técnica	Copilonial	30.00 p	v.co
Respuesta observaciones al	02 de	No	
informe de evaluación		aplica	convocatorias@culturantioquia.gov
técnica	Colubie	aplica	.co
Publicación Informe final de	03 de	No	Página web ICPA
	1	''-	t ag
evaluación	octubre	Aplica	www.culturantioquia.gov.co
Pagalusián 3-	Od potubos	Na	Páging wich ICDA
Resolución de	04 octubre	No Amilian	Página web ICPA
adjudicación	<del> </del>	Aplica	www.culturantioquia.gov.co
Suscripción y legalización		No	
por parte de los beneficiarios	octubre	aplica	Se notificará a los ganadores
	1	~p.,.~	





- 2. Los demás aspectos contemplados en la convocatoria continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente Aviso.
- 3. Esta modificación se publicará en el web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia www.culturantioquia.gov.co para conocimiento de los interesados.

Dado en Medellín, el día diez y ocho (18) de septiembre de 2024

ROBERTO RAVE RIOS

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Director

Proyectó: John Fredy Granados Profesional Lectura y Bibliotecas

Reviso. William Alfonso Garcia Torres
P.U Lider Juridico

Apretió: Juan Felipe Gomez Franco Subdirector de Patrimonio y Fomento

Artístico y Cultural